

# Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A

## Políticas Contables Significativas

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

#### a. Descripción

La Compañía Huasitrans S.A., con RUC 1792420059001, domiciliada en la ciudad de Quito - Ecuador, fue constituida el 24 de enero de 2013. Su objetivo principal es realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional e internacional.

#### b. Estructura organizacional y societaria

La Compañía Huasitrans S.A., cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas.

#### c. Representante Legal

La Sra. María Daniela Fontana Witt representa a la Compañía. Está encargado de dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representar en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

#### d. Composición accionaria

Las participaciones/acciones de la Compañía Huasitrans S.A., están distribuidas de la siguiente manera:

| Nombre del accionista / socio | Acciones / Participaciones | %    |
|-------------------------------|----------------------------|------|
| Sra. Manuel Fontana Witt      | 66.000                     | 34%  |
| María Daniela Fontana Witt    | 66.000                     | 33%  |
| Silvana Carolina Fontana Witt | 66.000                     | 33%  |
|                               | 200.000                    | 100% |

El control de la Compañía es ejercido por los Accionistas.

#### e. Situación económica del país.

Durante el 2016, la economía ecuatoriana continúa afectada por la caída de los precios de exportación del petróleo, esencialmente por constituirse el principal elemento del ingreso del Presupuesto General del Estado, así como también por la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. Paralelamente, el terremoto ocurrido en abril 2016 ocasionó importantes daños en la infraestructura de ciertas provincias del litoral ecuatoriano y cuantiosas pérdidas económicas.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos adversos, fueron diseñados

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

alternativas estratégicas como: priorización de inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, incremento temporal del impuesto al valor agregado, contribuciones tributarias extraordinarias a empresas y personas naturales, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención del financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas.

Adicionalmente, se resolvió ratificar la extensión en la vigencia de las salvaguardias y derechos arancelarios implantada a las importaciones con el fin de mejorar la balanza comercial, por el período de un año y definir el cronograma de eliminación, cuya fase inicial comenzará a partir de abril 2017 hasta octubre 2017.

La Administración del Consorcio considera que las situaciones antes indicadas, no han originado efectos en las operaciones del Consorcio. Sin embargo, la administración está adoptando las medidas de optimización de costos y gastos hasta avanzar las operaciones programadas para el año 2017.

**2. IMPORTANCIA RELATIVA.**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**4.1. Bases de presentación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio e complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

| Normas                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de aplicación obligatoria |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| NIC 1 "Presentación de estados financieros"- Inicialmente información a revelar                                                                                                                                                      | 01-Ene-2016                     |
| NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional                                                                                                                                                    | 01-Ene-2016                     |
| NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados                                                                                                                           | 01-Ene-2016                     |
| NIC 34 Información Financiera Intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.                                                                                                        | 01-Ene-2016                     |
| NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización                                                                                                                              | 01-Ene-2016                     |
| NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Plantas productoras                                                                                                                                                       | 01-Ene-2016                     |
| NIIF 5 "Activos no Corrientes Manteneridos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición                                                                                                          | 01-Ene-2016                     |
| NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7                                                                                              | 01-Ene-2016                     |
| NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"- Entidades de inversión: Aplicación de la Excepción de | 01-Ene-2016                     |

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

**Consolidación.**

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. 01-Ene-2016

**Revisión post-implementación**

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Completado junio de 2015

NIIF 8 Segmentos de operación

Completado julio de 2013

**NIC 1 "Presentación de estados financieros".**

Esta enmienda, realizó la inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

**NIC 19 Beneficios a los empleados**

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, *elimino la palabra países e incluyó la palabra "monedas"*, con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

**NIC 34 "Información Financiera Intermedia"-** La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.

Esta enmienda establece que si la información a revelar requiere por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

**NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo "-** Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

**NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas"-** Cambios en los métodos de disposición "

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Esta enmienda principalmente menciona que cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la venta dejará de ser clasificado como mantenido para la venta, así también cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la distribución dejará de ser clasificado como mantenido para la distribución, establece además el método de valoración cuando estos cambios de reconocimiento ocurren. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones: contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7**

Esta enmienda requiere revelar información del valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja en cuentas. La aplicación de la modificación a este período puede, por ello, requerir que una entidad determine el valor razonable como al final del período para un activo en servicio de administración o un pasivo en servicio de administración, que la entidad puede no haber determinada con anterioridad.

**NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"- Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. "**

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.

**(\*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.**

- b. Se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria en la presentación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

| Normas                                                                                                                                                                                       | Fecha de aplicación obligatoria |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| NIC 7 "Las entidades deberán explicar los cambios en sus pasivos derivados de las actividades de financiación."                                                                              | 01-Ene-2017                     |
| NIC 12 "Las enmiendas aclaran la contabilización del impuesto diferido cuando un activo se mide a su valor razonable y ese valor razonable esté por debajo de la base imponible del activo." | 01-Ene-2017                     |
| NIC 28 "Enmiendas con respecto a la medición de una asociada o una empresa conjunta a valor razonable"                                                                                       | 1 de enero 2018                 |

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

efectiva.”

|                                                                                                                                                                                                                                               |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| NIC 40 “Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión.”                                                                                                                                                                   | 1 de enero 2018 |
| NIIF 1 “Enmiendas con respecto a la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 Y NIIF 10”                                                                                 | 1 de enero 2018 |
| NIIF 2 “Las enmiendas aclaran como contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.”                                                                                                                               | 1 de enero 2018 |
| NIIF 4 Las enmiendas a la NIIF 4 “Contratos de seguros” relativos a la aplicación de la NIIF 9 (instrumentos financieros)                                                                                                                     | 1 de enero 2018 |
| NIIF 9 “Publicación de la norma “Instrumentos financieros”, versión completa”                                                                                                                                                                 | 1 de enero 2018 |
| NIIF 12 “Enmiendas con respecto a la clarificación del alcance de la norma.”                                                                                                                                                                  | 1 de enero 2017 |
| NIIF 15 “Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes” esta Norma reemplazara a la NIC 11 y 18”                                                                                      | 1 de enero 2018 |
| NIIF 16 “Enmiendas relacionadas con la contabilidad de los arrendatarios y en el reconocimiento de casi todos arrendamientos en el balance general. La norma elimina la distinción actual entre los arrendamientos operativos y financieros.” | 1 de enero 2019 |
| IFRIC 22 “Este IFRIC trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en la que existe una contraprestación denominada tasada en una moneda extranjera.”                                                                    | 1 de enero 2018 |

La Administración de la Compañía basada en la naturaleza de las operaciones de la Entidad, estima que la adopción de las enmiendas e interpretaciones y nuevas normas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

**4.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

**4.5. Efectivo.**

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales.

**4.6. Inversiones corrientes.**

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados - En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- Mantenidas hasta el vencimiento - En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en que ocurra.

**4.7. Cuentas por cobrar clientes.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**4.8. Gastos pagados por anticipado.**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados

# Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A

## POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del periodo en el cual generan beneficios económicos futuros.

### 4.9. Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si, es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial - las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior - las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Método de depreciación - los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del periodo con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| Descripción                                | Vida útil | Valor residual |
|--------------------------------------------|-----------|----------------|
| Vehículos, equipo de transporte y caminero | 5         | (*)            |

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

### 4.10. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de



**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**4.11. Pasivos por beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que se reclasificarán del resultado del período en Otros Resultados Integrales.

**4.12. Impuestos.**

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

**4.13. Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambas en los resultados del período.

**4.14. Patrimonio.**

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas / Socios de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas / Socios o

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

**4.15. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Prestación de servicios.- en este grupo contable se registran el servicio de Transporte de Carga Pesada. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

**4.16. Costos y gastos.**

Gastos de producción y ventas o Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

**4.17. Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**4.18. Otra información a revelar.**

(Si aplicare) Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquellas que involucren estimaciones que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

**5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Notas 9.1 y 9.2), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

**Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

|                                                                                       | Corriente<br>entre<br>1 y 12<br>meses | No corriente<br>más de<br>12 meses |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Año terminado en diciembre 31, 2016:</b>                                           |                                       |                                    |
| Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas, | 48,245                                | 1,253,705                          |
| Cuentas y documentos por pagar y otras relacionadas                                   | -                                     | 100,000                            |
| Créditos a mutuos                                                                     | -                                     | -                                  |
| Obligaciones con instituciones financieras                                            | -                                     | -                                  |
| Obligaciones emitidas                                                                 | -                                     | -                                  |
|                                                                                       | <b>48,245</b>                         | <b>1,353,705</b>                   |
| <b>Año terminado en diciembre 31, 2015:</b>                                           |                                       |                                    |
| Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras                                    | 68,108                                | -                                  |

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

|                                                     |        |           |
|-----------------------------------------------------|--------|-----------|
| cuentas por pagar no relacionadas,                  |        |           |
| Cuentas y documentos por pagar y otras relacionadas | -      | 1,467,679 |
| Créditos a mutuos                                   | -      | -         |
| Obligaciones con instituciones financieras          | -      | -         |
| Obligaciones emitidas                               | -      | -         |
|                                                     | <hr/>  | <hr/>     |
|                                                     | 68,108 | 1,467,679 |

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

|                                           | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Total pasivos                             | 1,448,508             | 1,712,289             |
| Menos efectivo y equivalentes de efectivo | 9,354                 | 24,772                |
|                                           | <hr/>                 | <hr/>                 |
| Total deuda neta                          | 1,439,154             | 1,687,517             |
|                                           | <hr/>                 | <hr/>                 |
| Total patrimonio neto                     | 122,083               | (48,555)              |
|                                           | <hr/>                 | <hr/>                 |
| Índice de deuda - patrimonio neto         | 122,083               | (48,555)              |

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiera puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

## **Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**

### **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasa de cambio en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a otros riesgos de precio en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

#### Riesgo de calidad de servicio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

#### Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2016 1.12%.
- Año 2015 3.38%.

#### **Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión en propiedades, planta y equipo.**

La Compañía no enfrenta riesgos por pérdidas asociadas a la inversión en propiedad, planta y equipo, ya que no cuenta con activos muy importantes que sean susceptibles de pérdidas, robos o siniestros, excepto el vehículo, el cual cuenta con su propio seguro.

#### **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

**Administración de capital**

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2016 y 2015 en su enfoque de administración de capital.

**6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes. - al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

Impuestos diferidos. - al final de cada periodo contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales. - al final de cada periodo contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A**  
**POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor intangible, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto revaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de revaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos - en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo pueda ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizarán de manera prospectiva.



**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**7. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                               | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Banco del Pacifico cuenta corriente 0746284-0 | 8.794                 | 24.772                |
| Banco del Pacifico cuenta corriente 0770954-4 | 560                   |                       |
| (1)                                           | 9.353                 | 24.772                |

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

**8. INVERSIONES CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                                                              | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Banco del Pacifico:</u>                                                   |                       |                       |
| inversión al 5% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2017. (1) | 150.000               | 163.000               |
|                                                                              | 150.000               | 163.000               |

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.**

**9.1 Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                 | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por cobrar anticipos(1) | 18.902                | 3.500                 |
| Cuentas por cobrar empleados    | 8.782                 | 2.572                 |
|                                 | 27.684                | 6.072                 |

**9.2 Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar relacionados**

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                       | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fopeta S.A.(1)        | 509,255               | 226,487               |
| Documentos por cobrar | -                     | 93,000                |
|                       | <u>509,255</u>        | <u>319,487</u>        |

(1) Un detalle por vencimientos de los saldos de activos financieros, fueron como sigue:

|              | Años terminados en    |                       |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
|              | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Corriente    | 509,255               | 316,487               |
| No corriente | -                     | -                     |
|              | <u>509,255</u>        | <u>316,487</u>        |

**10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                              | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Primas de seguros prepagadas | -                     | 19,451                |
|                              | <u>-</u>              | <u>19,451</u>         |

**11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                                               | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero             | <u>860,207</u>        | <u>1,114,800</u>      |
|                                                               | <u>860,207</u>        | <u>1,114,800</u>      |
| <u>Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:</u> |                       |                       |
| Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero             | <u>(556,853)</u>      | <u>(277,200)</u>      |
|                                                               | <u>(556,853)</u>      | <u>(277,200)</u>      |

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

| Concepto                                    | Vehiculos | Total     |
|---------------------------------------------|-----------|-----------|
| <u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u> |           |           |
| Saldo inicial                               |           |           |
| Adiciones                                   | 1,417,060 | 1,417,060 |
| Reclasificaciones y transferencias          |           |           |
| Ventas y bajas                              |           |           |
| Depreciación                                | (558,853) | 858,207   |
| Saldo final                                 | 858,207   |           |
| <u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u> |           |           |
| Saldo inicial                               |           |           |
| Adiciones                                   | 1,392,000 | 1,392,000 |
| Reclasificaciones y transferencias          |           |           |
| Ventas y bajas                              |           |           |
| Depreciación                                | (277,200) | 1,114,800 |
| Saldo final                                 | 1,114,800 |           |

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**12. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.**

**12.1 Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                       | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Préstamo Quirografario                | 1,144                 | 1,420                 |
| Cuentas por pagar proveedores locales | 47,101                | 66,668                |
|                                       | <u>48,245</u>         | <u>68,108</u>         |

(1) Un detalle por vencimiento de los saldos de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas, fueron como sigue:

|              | Años terminados en    |                       |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
|              | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Corriente    | 94,803                | 150,441               |
| No corriente | <u>1,353,705</u>      | <u>1,561,848</u>      |
|              | <u>1,448,508</u>      | <u>1,712,289</u>      |

**1.1 Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                  | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Documentos por pagar Largo Plazo | 1,253,705             | 1,357,679             |
| Fortana Vlt Sem Manuel           | 100,000               | 100,000               |
| (1)                              | <u>1,353,705</u>      | <u>1,457,679</u>      |

(1) Un detalle por vencimiento de los saldos de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas, fueron como sigue:

|              | Años terminados en    |                       |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
|              | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Corriente    | -                     | -                     |
| No corriente | <u>1,353,705</u>      | <u>1,457,679</u>      |

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Nota 22.2) 1,353,705 1,467,679

**13. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                          |     | <u>Diciembre<br/>31, 2016</u> | <u>Diciembre<br/>31, 2015</u> |
|------------------------------------------|-----|-------------------------------|-------------------------------|
| Participación trabajadores por pagar     | (1) | 4,952                         |                               |
| Obligaciones con el IESS                 |     | 8,050                         | 5,583                         |
| Otros pasivos por beneficios a empleados |     | <u>9,850</u>                  | <u>15,626</u>                 |
|                                          |     | <u>22,852</u>                 | <u>21,209</u>                 |

**14. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                     |     |  | <u>Diciembre<br/>31, 2016</u> | <u>Diciembre<br/>31, 2015</u> |
|---------------------|-----|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Jubilación patronal | (2) |  | -                             | 94,169                        |
| Desahucio           | (3) |  | <u>9,655</u>                  | <u>43,015</u>                 |
|                     |     |  | <u>9,655</u>                  | <u>137,184</u>                |

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

|                                                    | <u>Años terminados en</u> | <u>Diciembre<br/>31, 2016</u> | <u>Diciembre<br/>31, 2015</u> |
|----------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Saldo inicial                                      |                           | -                             | -                             |
| Costo laboral por servicios actuales               |                           | -                             | 85,681                        |
| Costo financiero                                   |                           | -                             | 8,488                         |
| Pérdida (ganancia) actuarial                       |                           | -                             | -                             |
| Reservas o costo laboral servicios años anteriores |                           | -                             | -                             |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas     |                           | <u>-</u>                      | <u>-</u>                      |
| Saldo final                                        |                           | <u>-</u>                      | <u>94,169</u>                 |

(1) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

Años terminados en

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

|                                                    | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial                                      | -                     | -                     |
| Costo laboral por servicios actuales               | -                     | 48,832                |
| Costo financiero                                   | -                     | 236                   |
| Pérdida (ganancia) actuarial                       | -                     | -                     |
| Reservas o costo laboral servicios años anteriores | -                     | -                     |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas     | -                     | -                     |
| Saldo final                                        |                       | 47,068                |

(2) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

|                                 | Años terminados en    |                       |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                 | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Tasa de descuento               | 10%                   | 10%                   |
| Tasa de incremento salarial     | 4.11%                 | 4.11%                 |
| Tasa de incremento de pensiones | 4.11%                 | 4.11%                 |
| Tabla de rotación (promedio)    | 20%                   | 20%                   |
| Vida laboral promedio remanente | 20%                   | 20%                   |
| Tabla de mortalidad e invalidez | IESS2002              | IESS2002              |

**16. IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                               | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Activos por impuestos corrientes:</u>      |                       |                       |
| Crédito tributario impuesto al valor agregado | -                     | -                     |
| Crédito tributario impuesto a la renta (2)    | 14,091                | 13,393                |
| Anticipos impuesto a la renta                 |                       | 5,758                 |
|                                               | 14,091                | 19,151                |
| <u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>      |                       |                       |
| Impuesto a la renta por pagar (1)             | 14,020                | 18,109                |
| Impuesto al valor agregado por pagar          | -                     | -                     |
| Retenciones en la fuente de IVA por pagar     | 312                   | 292                   |
| Retenciones en la fuente de IR por pagar      | 231                   | 658                   |
|                                               | 14,563                | 19,059                |

Impuesto a la renta por pagar.

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

Provisión para los años 1 y 2.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% respectivamente.

Anticipo para los años 1 y 2

La provisión para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo N. 80 del reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno.

Provisión para el año 1 y anticipo para el año 2.

La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%. La provisión para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo N. 80 del reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno.

Anticipo para el año 1 y provisión para el año 2.

La provisión para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo N. 80 del reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno. La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del impuesto a la Renta, definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva



**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

|                                                  |     | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|--------------------------------------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias       |     | 33,013                | (73,005)              |
| (Menos) Ingresos exentos                         |     |                       |                       |
| (Más) Gastos no deducibles                       |     | 5,680                 | 145,205               |
| Utilidad (pérdida) gravable                      |     | 28,061                | (73,200)              |
| Tasa de impuesto a las ganancias del periodo (4) |     | 22%                   | 22%                   |
| Impuesto a las ganancias causado                 |     | 7,423                 | 16,104                |
| Anticipo del impuesto a las ganancias            |     | 12,799                | 5,758                 |
| Impuesto a las ganancias del periodo (1)         |     | 7,423                 | 16,104                |
| Crédito tributario a favor de la empresa (2)     |     | (14,091)              | 5,758                 |
| Saldo por (pagar) cobrar                         | (3) | (1,293)               | (3,047)               |

**16. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social es de 200.000 y está constituido por 200.000 acciones (participaciones) ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas / Socios de fecha 23 de mayo de 2016, se aprobó la transferencia de acciones de 49.500 a \$49.500 por un valor de un dólar cada una.

**17. RESERVAS.**

Esta cuenta está conformada por:

Legal, la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% (5%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% (20%) del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Facultativa y estatutaria, corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas Socios.

**18. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos.

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

como la re liquidación de impuestos u otros.

**Pérdidas acumuladas**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas netas por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 fue de 98.599,36, un déficit.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

**19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                         |     | Años terminados en    |                       |
|-------------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
|                         |     | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Prestación de servicios | (1) | 1,091,604             | 1,339,317             |
|                         |     | <u>1,091,604</u>      | <u>1,339,317</u>      |

**20. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                |  | Años terminados en    |                       |
|----------------|--|-----------------------|-----------------------|
|                |  | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Intereses      |  | 6,424                 | -                     |
| Otros ingresos |  | 138,399               | -                     |
|                |  | <u>144,823</u>        | <u>-</u>              |

**21. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS O COSTO DE VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

|                                      | Años terminados en    |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                      | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Combustible y lubricantes            | 210,283               | 181,279               |
| Llantas                              | 62,820                | 199,580               |
| Repuestos                            | 7,256                 | 1,805                 |
| Alimentación y movilización          | 30,912                | 28,932                |
| Mantenimiento y reparaciones         | 1,757                 | 20,738                |
| Depreciación de propiedades y equipo | 279,653               | 277,200               |
| Servicios de matriculación           | 62,003                | 64,364                |
| Gasto Iva                            | 44,737                | 61,618                |
|                                      | <b>719,421</b>        | <b>835,516</b>        |

**22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                          | Años terminados en    |                       |
|------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                          | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 441,744               | 496,246               |
| Servicios públicos                       | 1,306                 | 1,439                 |
| Honorarios                               | 200                   | 500                   |
| Arriendos                                | 16,196                | 16,065                |
| Muebles y equipos no AF                  | 581                   | 14,054                |
| Viajes y movilización                    | 4,386                 | 6,786                 |
| Materiales y suministros de oficina      | 1,243                 | 9,008                 |
| Mantenimiento                            | 1,196                 | 4,711                 |
| Legales                                  | 6,341                 | 4,409                 |
| Servicios                                | 4,660                 | 182                   |
|                                          | <b>477,833</b>        | <b>554,210</b>        |

**23. GASTOS FINANCIEROS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                       | Años terminados en    |                       |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                       | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Intereses bancarios   | -                     | -                     |
| Comisiones bancarias  | 481                   | 8,906                 |
| Intereses accionistas | -                     | -                     |

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

|                                 |            |              |
|---------------------------------|------------|--------------|
| Impuesto a la salida de divisas | -          | -            |
|                                 | <u>481</u> | <u>8,905</u> |

**24. OTROS GASTOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                    | Años terminados en    |                       |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                    | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
| Gastos no deducibles               | 5,680                 | 13,692                |
| Gasto no deducible por autoconsumo | -                     | -                     |
|                                    | <u>5,680</u>          | <u>13,692</u>         |

**25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

|                                    | Relación  | Transacción | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|------------------------------------|-----------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Cuentas por cobrar clientes</u> |           |             |                       |                       |
| <u>relacionadas:</u>               |           |             |                       |                       |
| FOPECA                             | Cliente   | Comercial   | <u>509,255</u>        | <u>226,487</u>        |
|                                    |           |             | <u>509,255</u>        | <u>226,487</u>        |
| <u>Cuentas por pagar</u>           |           |             |                       |                       |
| <u>proveedores relacionados:</u>   |           |             |                       |                       |
| FOPECA                             | Proveedor | Comercial   | <u>30,073</u>         | <u>23,128</u>         |
| PLATPART                           | Proveedor | Comercial   | <u>5,563</u>          | <u>19,049</u>         |
|                                    |           |             | <u>35,636</u>         | <u>42,177</u>         |

Remuneraciones al personal clave de la gerencia.

|                            | Diciembre<br>31, 2016 | Diciembre<br>31, 2015 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sueldos y salarios         |                       |                       |
| Honorarios administradores |                       |                       |

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

**26. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

**27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la

**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía no está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

**28. ASPECTOS TRIBUTARIOS.**

El 19 de abril de 2015, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que comparten la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a. Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b. Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c. Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d. Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco periodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 26 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta

## **Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2010 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soporten de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

en transacciones con instituciones gubernamentales y bancos autorizados los ingresos generados en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares, en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

## **29. REFORMAS LABORALES.**

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.



**Transporte de Carga Pesada Huasitrans S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

**28. SANCIONES.**

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 17, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 17 de abril de 2017.



María Daniela Fontana  
Gerente General / Representante Legal



Santa Ayala Jácome  
Contador General / Contralor